

USO DE CALLE 1 Y CALLE 2 CTD ADARRAGA

A partir del día 12 de febrero se abrirá el plazo para solicitar el uso de las calles 1 y 2 de la pista del CTD Adarraga. El mínimo para poder usar dichas calles será 700 puntos en la Tabla de Puntuación IAAF.

Se podrán estudiar casos particulares de atletas que no lleguen a dicha puntuación.

Los 700 puntos deberán ser obtenidos en pruebas de carrera.

Las solicitudes tendrán que ser enviadas a fra@fratletismo.com indicando:

- Nombre y Apellidos
- Número de licencia
- Mejor marca personal actualizada a la temporada 2023 o 2024, indicando también el lugar
- En caso de haber estado lesionado en alguna de las mencionadas temporadas, se tomará como referencia la marca inmediatamente anterior